

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del **DOMINGO 9 de Enero**
de 1848 (si el tiempo lo permite) se verificará

LA SEXTA CORRIDA DE NOVILLOS,

de las concedidas á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.
Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gefe Superior Político de la Provincia.

Empezará la función con **DOS VALIENTES NOVILLOS EMBOLADOS**, de acreditadas ganaderías, que serán picados y banderilleados por una cuadrilla de aficionados.

En seguida se presentará el Picador **JOSÉ TAPIA**, para picar, banderillar y matar á caballo, **UN TORO EMBOLADO**, ejecutando esta última suerte por una invención, nueva en esta Plaza, y conocida por el **TRUENO**; mas en el caso de no poderse realizar la muerte del Toro, por medio de la espresada invención, lo matará á caballo con un estoque.

Después se correrán **DOS TORITOS, DE TRES AÑOS, EMBOLADOS**, cuya lid se destina exclusivamente á ser desempeñada por las intrépidas, varoniles y esforzadas aficionadas, que así en esta Plaza, como en otras muchas del Reino, han demostrado su arrojo y valentia: la cuadrilla se compondrá de las individuos siguientes,

Picadoras en Burros. Magdalena García, de Zaragoza y Rosa Inard, de Benabarre, vestidas la primera de Castellano y la segunda de Gallego, para que pueda distinguirse cual de las dos es mas valiente.

Banderilleras metidas en Cestos. Manuela Gonzalez y Paula Martinez, las dos de Madrid.

Matadora. La intrépida y acreditada Martina Garcia, de Colmenar de Oreja, quien procurará demostrar que no ha desmerecido en nada del arrojo que en tantas ocasiones ha manifestado, para agradar al público.

A continuacion se lidiarán **DOS TOROS DE MUERTE**, uno de la ganaderia del **EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE CASA-GAVIRIA**, vecino de esta Corte, con divisa Encarnada y otro de la de **D. ANTONIO DE PALACIO**, de la misma vecindad, con Verde y rosa.

PICADORES. **JOSE SEVILLA** y **JUAN ALVAREZ** (Chola) con otros dos de reserva.

ESPADAS. **ANTONIO DEL RIO**, á cuyo cargo estará la correspondiente cuadrilla de banderilleros.

Concluidos los Toros de Muerte se correrán **OCHO NOVILLOS EMBOLADOS**, para que el Público pueda bajar á divertirse capeandolos á su arbitrio, excepto los ancianos y muchachos á quienes se prohíbe para evitar desgracias, bajo la pena que tenga á bien designar la Autoridad.

Se finalizará la función con una muy vistosa de **Fuegos Artificiales**, compuesta por el polvorista **José Hernandez el Castellano** quien no duda merecerá los aplausos y aprovacion de los espectadores.

Se previene al público de órden de la Autoridad, que no se arrojen á la Plaza cascarras de naranja, piedras, ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores: que nadie esté cabrebarros si no los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta estar enganchado el último toro de muerte; y por último que ni guna persona de las que bajen á la Plaza puedan tener varas, garrotes, ni arma alguna para molestar las reses y cabestros, prohibiéndose expresamente el que se agarren á sus colas y monten en los novillos, pues con el objeto de evitar estos excesos habrá en la Plaza seis comisionados facultados para estar á los contraventores y presentarlos á la Autoridad, á fin de que les señale la pena que juzgue conveniente. Se observarán además las banderas y prevenciones siguientes para el mejor órden de la Plaza.

Precios sin distincion alguna: Tendidos 2 rs. Gradas Cubiertas y Asientos de Palco 4 rs. Un Palco 50 rs.

La entrada se verificará pagando á las puertas de las localidades.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS TRES.

Los Palcos se despacharán el día de la función hasta las doce de la mañana en la calle de la Gorguera, n.º 12, cuarto 2.º y por la tarde en la Administracion sita en la misma Plaza.